



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186 -2024-A/MDHchi

Huayucachi, 10 de Octubre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN.

VISTO:

Que mediante INFORME N° 0605- 2024 – MDH- SGOpyDU/ING.ERAG, remitido por el ING. EBERT ROYER ALVARADO GILVONIO solicito aprobación mediante acto resolutivo de modificación presupuestal del clasificador de gasto para la inclusión en siga y modificación; La Carta N° 471-2024 –JCR/ACE/MDP, remitido por el CPC JAVIER CAMPOS ROJAS donde remite Informe de modificación **PRESUPUESTARIA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR EL HECHADERO, DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - SOLICITO APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de Autonomía, Económica, Administrativa y Política, en asuntos de su competencia, según lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2023; en concordancia a la Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema nacional de Presupuesto del Sector Publico Sub Capitulo III Modificaciones Presupuestarias; artículo 47° Numeral 47.1, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 Aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como sus modelos y Formatos correspondiente a los pliegos del Gobiernos Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales aprueban los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2022 en el SUBCAPÍTULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL GOBIERNO LOCAL, en sus Art. 29° modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto.

Que mediante INFORME N° 0605- 2024 – MDH- SGOpyDU/ING.ERAG, remitido por el ING. EBERT ROYER ALVARADO GILVONIO solicito aprobación mediante acto resolutivo de modificación presupuestal del clasificador de gasto para la inclusión en siga y modificación; La Carta N° 471-2024 –JCR/ACE/MDP, remitido por el CPC JAVIER CAMPOS ROJAS donde remite Informe de modificación **PRESUPUESTARIA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR EL HECHADERO, DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - SOLICITO APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO;**





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2023-A/MDP, de fecha 20 de Diciembre del 2023 se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2024 de la UE 301019 Municipalidad Distrital de Huayucachi.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Notas de Modificación Presupuestaria Tipo 003 CRÉDITOS Y ANULACIONES Presupuestarias por el importe de S/. 47,049.00 (Cuarenta y Siete Mil cuarenta y Nueve con 00/100 Soles) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, a Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Departamento de Junín, Conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" Adjuntos según (Formato N° 01/GL) emitidas durante el mes de Octubre del 2024.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la secretaria de Alcaldía, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo y Departamento de Junín el Estricto Cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución de Alcaldía; asimismo comuníquese a la Instancia correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE